



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 259/2023-CI

SALTA, 03 de julio de 2023

Expte. 16.058/23

VISTO:

La RESOL-2022-170-APN-SECPU#MECCYT, mediante la cual la Secretaria de Políticas Universitarias le otorga a la Universidad de Nacional de Salta los fondos para financiar gastos de Ciencia y Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 351/19-CCI, se aprueban los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de Salta.

Que el Subproyecto SP1 - Programa de Promoción y Comunicación de Ciencia, tiene por finalidad promover a través de plataformas sistematizadas, el desarrollo y la difusión de las actividades de investigación que se realizan en el CIUNSA.

Que el Consejo de Investigación ha fijado como una de sus prioridades dar continuidad a las acciones iniciadas a través de las Convocatorias de Fortalecimiento de la Ciencia 2019, 2020 y 2021.

Que por Res. N° 387/22-CI se resuelve realizar la Convocatoria “**CIENCIA QUE VIENE DE ESTA TIERRA - 2022**” para la realización de una serie de micro videos que comunicarán en lenguaje audiovisual a la sociedad, el proceso, los avances y resultados, de los Proyectos de Investigación CIUNSA.

Que, la Dra. Ana Inés Echenique presentó como Proyecto la realización de una Capacitación, en el marco de la “**COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA**”, con el objeto de incorporar nuevos conocimientos e implementar diferentes técnicas audiovisuales, a fin de llevar a cabo una Convocatoria 2023, similar a la descripta *ut supra*.

Que atento a lo expuesto, se cuenta con la autorización del Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo – Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que habiéndose realizado la Capacitación “After Effects” en junio del corriente



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 259/2023-CI

año, la Dra. Echenique presenta la Factura “C” N° 00001-00000003, emitida por PISNOY ANDRES DAVID – CUIT 20331045668, por un monto de \$85.000 (pesos, ochenta y cinco mil).

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

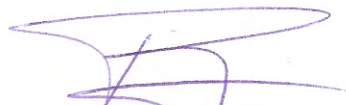
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Capacitación, en el marco de la “**COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA**”, presentado por la Dra. Ana Inés Echenique – DNI N° 18.018.243, llevado a cabo en el mes de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de la Factura “C” N° 00001-00000003, emitida por PISNOY ANDRES DAVID – CUIT 20331045668, por un monto de \$85.000 (pesos, ochenta y cinco mil), en Concepto de Capacitación “After Effects”.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto referido *ut supra*, a los fondos otorgados mediante RES-2022-170-APN-SECPU# ME, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA